



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0047838/2019

Córdoba, 29 OCT 2019

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Carrera Especialidad en Farmacia Comunitaria, Dr. Santiago D. Palma, a fs. 1 y 13 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el periodo del 27 de Setiembre al 26 de Octubre de 2019 al Mg. Ariel Busico;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 22 del expediente de referencia;

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, al **Mg. Ariel Busico – DNI 23.102.891**, los servicios educativos prestados en la Carrera Especialidad en Farmacia Comunitaria durante el periodo del 27 de Setiembre al 26 de Octubre de 2019.

Artículo 2do.: Abonar la suma de **\$15000.-** (Pesos Quince Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la mencionada carrera.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
SB/ab

2277

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC